FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	1489-2023			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SONDA DE COLOMBIA S.A.			
Nombre del supervisor y/o interventor	DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA		**Teléfono / Extensión**	2120
Dependencia	Gupo Soporte Informático			
Objeto del contrato	Adquisición de hardware y componentes tecnológicos para la actualización de la infraestructura de red en las sedes del MSPS			
Fecha de inicio	miércoles, 22 de noviembre de 2023	**Fecha de terminacion**	martes, 30 de enero de 2024	
Período objeto del informe:	22 de noviembre de 2023 - 30 de diciembre de 2023			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, el pliego de condiciones, las adendas, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y ficha técnica, para la ejecución idónea.	Se entregó hardware y componentes tecnológicos para la actualización de la infraestructura de red del MSPS de acuerdo a lo pactado en el contrato 1489-2023.	Acta de Recibido a Satisfacción. ABIF47-Acta de Recepción Técnica de Equipos y otros elementos.	N/A
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se entregó el hardware y componentes tecnológicos para la actualización de la infraestructura tecnológica del Datacenter del MSPS de acuerdo a lo pactado en el contrato 1489-2023, así como las condiciones técnicas, económicas de gestión y demás relacionadas y presentadas en atención a los estudios previos.	Acta de Recibido a Satisfacción. ABIF47-Acta de Recepción Técnica de Equipos y otros elementos.	N/A

3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Se obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	GCOF13 Compromiso de Confidencialidad y no divulgación de información.	N/A
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entrego el informe de actividades desarrolladas para la puesta en funcionamiento de todos los productos objeto del contrato.	Informe de actividades desarrolladas para la puesta en funcionamiento	N/A
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	Se realizo las actividades relacionadas con el obeto contractual bajo el propio riesgo.	N/A	N/A
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	No se requirió desplazamiento para el desarrollo de las obligaciones.	N/A	N/A
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentaron novedades o anomalías durante el periodo de la ejecución del contrato.	N/A	N/A
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se atendieron los lineamientos del SIG.	N/A	N/A
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplio con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A

10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se firmo el compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida.	GCOF13 Compromiso de Confidencialidad y no divulgación de información.	N/A
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Se constituyo la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo que fueron aprobados el 21 de noviembre de 2023.	Poliza Seguros Mundial No. NB-100294389	N/A
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	No se requirió el manejo de la imagen institucional.	N/A	N/A
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Se mantuvo estricta reserva sobre la información y documentos a los cuales se tuvieron acceso con ocación de la celebración y ejecución del contrato.	GCOF13 Compromiso de Confidencialidad y no divulgación de información	N/A
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes	Se organizó el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato.	N/A	N/A

	requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.			
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Se emite carta certificado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	N/A
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Durante la ejecución del contrarto no se ocasionaron daños a terceros	N/A	N/A
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a	No hubo peticiones o amenazas de personas que actúan fuera de la ley.	N/A	N/A

	las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.			
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No hubieron riesgos	N/A	N/A
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Se cumplió con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.	Certificado de política de Seguridad y Salud en el trabajo.	N/A
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de	Se declara que contamos con una política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumplimos con lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores.	Certificado de política de Seguridad y Salud en el trabajo.	N/A

	Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	Obligación vigente hasta la liquidación del contrato que se realizara después del 28 de diciembre de 2026.
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley, cuando a ello hubiere lugar.	Se garantiza la prestación de servicio de mantenimiento correctivo en sitio a todos los equipos definidos en el Acta de entrega de recepción técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2026.	Carta que garantiza la prestación del servicio de mantenimiento correctivo.	Obligación vigente hasta el 28/12/2026
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Entregar durante el plazo señalado, los equipos, componentes y accesorios que resulten como cumplimiento del objeto del contrato, los cuales deben ser recibidos a satisfacción	Se entregó hardware y componentes tecnológicos para la actualización de la infraestructura de red del MSPS de acuerdo a lo pactado en el contrato 1489-2023.	Acta de Recibido a Satisfacción. ABIF47-Acta de Recepción Técnica de Equipos y otros elementos.	N/A

	por el supervisor del contrato.			
2	Suscribir en conjunto con el supervisor del contrato el acta de inicio, en donde se relacionen las actividades a desarrollar para dar cumplimento al objeto contractual.	Se suscribió Acta de Inicio entre el Supervisor del Contrato y el Representante Legal de Redcomputo Limitada.	Acta de Inicio	N/A
3	Instalar y poner en funcionamiento los equipos adquiridos de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades señaladas en el Anexo N° 1 (Ficha técnica), en los sitios del Ministerio de Salud y Protección Social, señalados por el Supervisor del contrato o por quien este designe. Todos los elementos entregados deben ser nuevos y no remanufacturados.	Se instalan y entregan en funcionamiento los equipos relacionados en el Acta de Recepción Tecnica de Equipos y otros elementos.	Acta de Recibido a Satisfacción. ABIF47-Acta de Recepción Técnica de Equipos y otros elementos. Informe de instalación y puesta en funcionamiento.	
4	Entregar toda la documentación, instructivos, manuales, medios magnéticos y medios de instalación, en los casos que se incluya software dentro de las soluciones ofrecidas, así mismo se debe entregar al Ministerio, el licenciamiento debidamente registrado ante los fabricantes del mismo.	N/A	N/A	N/A
5	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo durante el tiempo de duración de la garantía, a todos los equipos definidos en Anexo N° 1 (Ficha técnica). Este servicio se prestará cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los equipos y deberá realizarse en sitio.	Se garantiza la prestación de servicio de mantenimiento correctivo en sitio a todos los equipos definidos en el Acta de entrega de recepción técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2026.	Acta de Recibido a Satisfacción. ABIF47-Acta de Recepción Técnica de Equipos y otros elementos. Carta que garantiza la prestación del servicio de mantenimiento correctivo.	Obligación vigente hasta el 28/12/2026
6	Contar con el recurso humano técnico idóneo, necesario y suficiente y con la totalidad de los equipos, insumos y	Se cuenta con el Recurso Humano técnico, idóneo , necesario y suficiente para el cumplimiento del contrato.	Hojas de vida.	N/A

	materiales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.			
7	Asumir los costos de transporte, personal y demás costos que se generen para la entrega y puesta en funcionamiento oportuna de los bienes objeto de la presente contratación.	Se asumieron los costos de transporte, personas y demás costos que se generaron para la entrega y puesta en funcionamiento oportuno de los bienes del objeto de la contratación.	N/A	N/A
8	Programar y realizar los mantenimientos preventivos acorde a lo establecido en el Anexo No. 1 "Ficha Técnica" por el tiempo de duración de la garantía de cada producto. Para tal efecto, el contratista presentará al inicio de la ejecución del contrato un cronograma donde se indiquen las fechas aproximadas de los mantenimientos preventivos ON-SITE a realizar; dicho cronograma deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Se entrego cronograma de los mantenimientos preventivos que se van a realizar ON-SITE por el tiempo de duración de la garantía de cada producto que tienen vigencia hasta el 28 de diciembre de 2026.	Cronograma de manteniemiento preventivo.	Cronograma de mantenimiento preventivo aprobado con obligación vigente hasta el 28/12/2026.
9	Cumplir con las garantías establecidas para cada Ítem de acuerdo con los requerimientos detallados en el Anexo No. 1 Ficha Técnica. Para tal efecto, el tiempo de la garantía se contabilizará a partir de la fecha en la cual el Supervisor del contrato suscriba el documento de Acta de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato. Para ser aplicada esta garantía, en el evento de requerirse, el Ministerio a través del Grupo de Soporte Informático informará al Contratista, para que éste a su vez haga efectiva la reclamación ante el respectivo fabricante.	Se garantiza la prestación de servicio de mantenimiento correctivo en sitio a todos los equipos definidos en el Acta de entrega de recepción técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2026.	Carta que garantiza la prestación del servicio de mantenimiento correctivo	De acuerdo a la normatividad Ley 1480 de 2011, el termino de la garantía se suspenderá mientras el consumidor este privado del uso del producto, y la responsabilidad de la garantía legal recaerá solidariamente en los productores y poveedores respectivos. Por lo anterior una vez recibido el equipo y puesto en funcionamiento, la obligación de la garantía de los productos estará vigente hasta el 28/12/2026.

10	Después de la ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos programados para los equipos descritos en el Anexo No. 1 “Ficha Técnica”, se debe presentar un informe en el que se relacionen actividades realizadas, hallazgos encontrados y recomendaciones pertinentes.	Una vez se ejecute el primer mantenimiento preventivo se entregara un informe relacionando las actividades realizadas, hallazgos encontrados y recomendaciones pertinentes.	N/A	Obligación vigente hasta la liquidación del contrato 28/12/2026
11	Efectuar durante el período de garantía de cada producto, los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean de responsabilidad del contratista. Los cambios se efectuarán cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los equipos y deberán realizarse en sitio, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los cambios deberán hacerse por otro elemento completamente nuevo y de iguales o superiores características; máximo dentro de los diez días hábiles siguientes al reporte realizado por el Supervisor. En caso de que el término para el cambio del elemento exceda el término del contrato, se podrá realizar la ampliación de plazo respectivo, sin que haya lugar a reajuste económico de ningún orden en favor del contratista. Esta obligación no nacerá tratándose de daños producto del mal uso o la actuación de terceros (actos vandálicos) caso en el cual el Ministerio adelantará las	Durante el periodo de la ejecución del contrato no se presentaron cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje.	N/A	Obligación vigente hasta el 28/12/2026

	acciones pertinentes contra el causante del daño. Los repuestos deben ser originales y de la misma marca del equipo.			

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

SONDA DE COLOMBIA S.A.
Fecha: 31/12/2023

SONDA
Área Jurídica
Vo Bo LJPA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☐
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☐ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	N/A

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Didier Anibal Beltran Cadena

DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA
Supervisor Contrato 1489-2023

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., domingo, 31 de diciembre de 2023